

HEREDITAS

COMITÉ DE PUBLICACIONES

Directora de Hereditas
Dra. Norma Feliberti Aldebol

Junta Editora

Sra. Rosana Medina Peraza
Dra. Hilda Blanch Miranda
Sra. Katherine Berríos Borges

JUNTA DE DIRECTORES

SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA DE GENEALOGÍA

Presidente

Dra. Norma Feliberti Aldebol

Vicepresidente

Sra. Rosana Medina Peraza

Secretaría de Actas

Dra. Dámaris Mercado Martínez

Secretario de Correspondencia

Sr. Juan R. Falcón Liceaga

Tesorero

Sr. Miguel Fuertes Bachman

Vocales

Sr. Gerald Ford Hernández
Sra. Katherine Berríos Borges
Sr. Carlos Hernández Hernández
Prof. Maritza Grajales

Biblioteca y Propiedad

Sra. Norma López de Victoria

Página Internet

Sr. Daniel Mora Ortiz
Sr. Orlando Reyes Aponte

Comités Permanentes

Socios

Sra. Debra Pagán

Aprobación de Genealogías

Sra. Iris Loza Dávila
Sr. Miguel Fuertes Bachman

Comunicaciones

Sr. Orlando F. Reyes Aponte

Conservación de Documentos

Sra. Ana Rosa Cordero Agosto
Sra. América Busó Muñiz
Dr. Enrique Vivoni Farage

Publicaciones

Dra. Norma Feliberti Aldebol

Actividades

Ing. Sixto Santos Reyes

Socios Honorarios

Dra. Elsa Gelpi Baíz – 2000
Dr. Luis González Vales – 2012
Sr. Walter Cardona Bonet – 2016



Vol. 22, Número 2, Año 2021

HEREDITAS:

Revista de Genealogía Puertorriqueña
Publicación de la
Sociedad Puertorriqueña de Genealogía, Inc.

HEREDITAS - Revista de Genealogía Puertorriqueña es una publicación de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía. Se escribe y se edita por y para personas interesadas en la genealogía puertorriqueña. Es nuestro objetivo que las personas interesadas puedan estar al tanto de las investigaciones y escritos más recientes en este campo.

Para someter artículos o escritos para su publicación favor de leer «Instrucciones para someter artículos», en www.genealogiapr.com.

Frecuencia de publicación:

HEREDITAS - Revista de Genealogía Puertorriqueña es publicada dos veces al año.

Coste de suscripción anual:

Puerto Rico \$45.00 (dólares EE.UU.)

Fuera de Puerto Rico \$45.00 + franqueo

Para suscribirse:

Sociedad Puertorriqueña de Genealogía, Inc.

P.O. Box 362019

San Juan, P.R. 00936-2019

Nuestra página electrónica:

www.genealogiapr.com

Nuestra dirección electrónica:

publicaciones@genealogiapr.com

La Sociedad Puertorriqueña de Genealogía no se responsabiliza por las expresiones emitidas por los autores que aparecen en este número de HEREDITAS - Revista de Genealogía Puertorriqueña.

Diseño y montaje:

Sr. Marcos Pastrana

Derechos Reservados

© SPG 2021

Hereditas: Revista de Genealogía Puertorriqueña es una marca registrada por la SPG en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, N° 64547.

TABLA DE CONTENIDO

- 5 Carta de la editora
-
- ARTÍCULOS
- 11 *Os portugueses: los orígenes de las familias Almeida y Curvelo de Aguadilla*
Hilda Blanch-Miranda
-
- 54 *El legajo 2295: sublevación y parentelas en Puerto Rico a comienzos del siglo XVIII*
Antonio de Sotomayor Carlo
-
- 77 *Rebeldías en el Valle de Coamo. Contrabando y motín, 1662 -1686*
Elí Oquendo-Rodríguez
-
- 97 *Doña Dalila Torres (1877-1964): Renombrada educadora de Guayanilla*
Otto Sievens Irizarry
-
- 107 *Dispensa matrimonial y filiación como instrumento de descrédito contra el líder del Partido Liberal Reformista Pedro Gerónimo Goyco Cebollero en el contexto del siglo XIX*
Rosario Goyco Carmoega
-
- 140 *La familia Del Valle y el cultivo tabacalero como medio de subsistencia, 1898-1970*
Armando del Valle Egea
-
- 153 *Migraciones durante el siglo XIX y XX: mirada a Polonia y Cuba*
Ana E. Wichrowski Mercado
-
- 168 *San Mateo de Cangrejos: una familia, cinco generaciones*
Elly Marie Calderón Agosto
-
- 178 *Desde Ramón Pérez hasta el día de hoy: genealogía en el barrio París de Lajas*
José A. Pérez Rodríguez
-
- 190 *Genealogía de las Morales*
Mariana Reyes Angleró
-
- 200 *La familia Dávila y el servicio militar en el ejército de los Estados Unidos de América*
Ángel R. Dávila López
-
- 214 *Genealogía de la familia Vicéns en Puerto Rico*
Catalina Carballeira Vicéns

EL LEGAJO 2295: SUBLEVACIÓN Y PARENTELAS EN PUERTO RICO A COMIENZOS DEL SIGLO XVIII¹

ANTONIO DE SOTOMAYOR CARLO, PH.D.

Este ensayo discute datos genealógicos extraídos del legajo 2295 del fondo de Santo Domingo, del Archivo General de Indias, de gran interés para el estudio de ciertas familias prominentes de San Germán del siglo XVII y su participación en los eventos políticos de la época. Particularmente, estudiamos algunos parientes de don Gerónimo Ramos Colón, quien era hijo de don Joseph Ramos Colón Figueroa y doña María de Benavides. El legajo 2295 contiene 1,499 folios o alrededor de 3,000 páginas, la gran mayoría relacionada a los sucesos de la llamada "rebelión" de 1711, donde dos escuadras de milicianos de San Germán y Ponce rehusaron prestar servicio de vigilancia en el castillo de San Felipe del Morro de San Juan durante la alegada amenaza de una flota naval inglesa en las cercanías a Puerto Rico.² Esta rebelión de vecinos de San Germán y Ponce, perteneció a una serie de actos de resistencia y sublevación generalizados en la isla de Puerto Rico entre 1701 y 1712.

La información contenida en este legajo es muy valiosa para el estudio de la historia de Puerto Rico durante una época que amerita profundización. La información genealógica y familiar contenida en dicho documento también es de utilidad en este estudio, ya que nos muestra el nivel de parentelas envueltas en la actividad política en la isla. Estas parentelas, lejos de mostrar una división clara entre "sublevados" y "fieles" a la corona o gobernador, evidencian familias divididas en lealtades y actitudes en torno a la corona y el gobernador en turno. Los lazos familiares, ya sea en consanguinidad o afinidad, traspasaban los bandos encontrados en conflicto sobre la autoridad local y regia, demostrando que no es posible identificar que una familia era de un bando o de otro. De hecho, estas divisiones políticas entre parientes no eran raras. En su estudio del proceso de sublevación de los Países Bajos bajo el régimen español del siglo XVI tardío, Juan A. Sánchez Belén demuestra las divisiones

¹ El autor desea agradecer al Dr. David Morris por su generosa ayuda en obtener copia del legajo 2295. Gracias también a Debra Pagán, Dr. David Stark, Eduardo Colón, Dra. Norma Feliberti y Dra. Hilda Blanch por su ayuda en diferentes etapas en la producción de este trabajo. Cualquier error u omisión es responsabilidad del autor.

² Para más información sobre estos sucesos ver Francisco Lluch Mora; La rebelión de San Germán (1701-1712), Mayagüez: Editorial Isla, 1981; Francisco Moscoso; La sublevación de los vecinos de Puerto Rico, 1701-1712, San Juan: Ediciones Puerto, 2012; y Luis Caldera Ortiz; Nuevos hallazgos sobre el origen de Ponce, Lajas: Centro de Estudios e Investigaciones del Sur Oeste de Puerto Rico, 2019, 123-128.

entre los parientes consanguíneos de la familia del conde de Mansfeld, unos fieles a Felipe II y otros inclinados a la causa del príncipe Guillermo de Orange.³ En Latinoamérica se ha comenzado a explorar algo similar. En su análisis de la historiografía sobre familias en la transición del régimen español y la república en el Caribe colombiano, Miguel Antonio Suárez Araméndiz hábilmente repasa la literatura y elocuentemente aboga por nuevos estudios que aborden la diversidad de reacciones y lealtades asumidas por familias en el entorno caribeño.⁴ El presente ensayo no pretende ser una respuesta rigurosa a este llamado, pero sí, al explorar ciertas parentelas en los eventos de sublevación de 1711, invita a otros a investigar los matices de la actividad política dentro de las familias puertorriqueñas en el período español en Puerto Rico.

A continuación, mostramos las parentelas entre los miembros de las familias "Ramos Colón/Colón de Torres," "Lugo Figueroa," "Rincón Sotomayor," "Pérez de Bonilla" y Seda en los siglos XVII y XVIII. Si bien la mayor parte del ensayo se enfoca en trazar unas parentelas y delinear unas genealogías, a la vez hace mención del lado del conflicto de las personas. El personaje central de este análisis es Gerónimo Ramos Colón, quien fue sargento de milicias y alcalde ordinario de San Germán a comienzos del siglo XVIII. Gerónimo nació alrededor de 1689⁵ y fue uno de los protagonistas de los eventos de la sublevación junto a su suegro el alférez mayor Sebastián González de Mirabal y su cuñado el presbítero Francisco Manuel de Mirabal. Don Gerónimo había casado con doña Jacinta María de la Asunción de Mirabal, hija de doña María Verdugo Segarra y Montalvo y don Sebastián González de Mirabal y Monteverde. En el legajo 2295 encontramos documentación importante en torno a este matrimonio, incluidos la declaración de dote matrimonial y los bienes, lo cual es de gran interés para el estudio de la historia familiar no solamente de esta familia, sino también de familias del mismo grupo social.

Primero, debemos mencionar que, si bien los sucesos de la sublevación fueron significantes en su carácter político, también nos deja ver otros elementos sociales. Francisco Lluch Mora ya nos ha informado de los sucesos más sobresalientes de este periodo de "rebelión" entre 1701 y 1712. Más recientemente, Francisco Moscoso en su excelente libro *La sublevación de los vecinos de Puerto Rico, 1701-1712* analiza con minuciosidad histórica y rigor académico las implicaciones de esos sucesos. Moscoso efectivamente contextualiza estas sublevaciones en un creciente sentimiento de resistencia de parte de criollos latinoamericanos contra los intereses imperiales en España y Portugal. A la vez, contrario a evidenciar el nacionalismo puertorriqueño a principios del XVIII, Moscoso observa estos eventos como un naciente sentimiento de identidad criolla versus española peninsular, es decir, una identidad criolla en proceso de formación.⁶ Hacemos énfasis en la idea de "creciente" idea de "lo puerto-

³ Juan A. Sánchez Belén; "Lealtades contrapuestas: La familia del Conde de Mansfeld durante la sublevación de los Países Bajos en tiempos de Felipe II." En José Luis Pereira Iglesias y Jesús Manuel González Beltrán, editores. Felipe II y su tiempo. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Cádiz 1998. Cádiz: Universidad de Cádiz, Asociación Española de Historia Moderna, 1999, 341-348.

⁴ Miguel Antonio Suárez Araméndiz; "Notas sobre la historiografía de la transición de las familias de poder en el Caribe colombiano", Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, Vol. 13, No. 1 (septiembre 2008): 1-20.

⁵ Esta aproximación es en base a la edad declarada por su esposa doña Jacinta María de la Asunción de Mirabal, de 22 años, en 1711. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Santo Domingo, Legajo 2295, f. 1323v.

⁶ Moscoso, *La sublevación de los vecinos de Puerto Rico*, 7-8.

rriqueño", es decir, que no todos los criollos veían una clara dualidad entre lo local y lo español como oposiciones netas, y muchos de los declarantes aseguraban su lealtad a la corona española, a veces destacando sus servicios militares.

Como observa Moscoso, las personas envueltas en esta sublevación pertenecían, en muchos casos, a familias antiguas de Puerto Rico y algunos recién llegados que compartían lazos familiares e intereses económicos. Se consideran como principales sublevados al alférez mayor don Sebastián González de Mirabal, el capitán Cristóbal de Lugo (Figueroa), el sargento Gerónimo Ramos Colón, el sargento mayor y alcalde de San Germán Rafael de Santiago Pagán, el presbítero Manuel Francisco de Mirabal, Manuel García Pagán y Joseph Velázquez, entre otros. En el documento explorado, los llamados "amotinados," "fugados" o "rebeldes" pertenecían a dos escuadras de milicianos de San Germán y Ponce. En 1711, las escuadras de los demás pueblos cumplieron con su deber, mas no así los de San Germán y Ponce, citando que tenían un privilegio real de finales del siglo XVII que los hacía exentos del servicio militar si no había peligro inminente a la isla. El sargento mayor del ejército español y gobernador de Puerto Rico, Francisco Danio Granados, dijo que el rey desconocía las circunstancias particulares en sus territorios y que él era el que había sido puesto a gobernar las milicias, por lo que la supuesta real cédula no tenía mayor peso que su autoridad en directa representación del rey. Danio Granados estaba dispuesto a arrestar y condenar a hombres "nobles y principales," declarándolos traidores y enemigos de la corona, culpabilidad extendida a su familia, y sus descendientes no podrían obtener puestos honoríficos políticos ni militares.⁷

Lo interesante en el sentido genealógico es que en adición a las declaraciones de testigos que otorgaban información particular con los protagonistas de la sublevación es que se alude al alto nivel de endogamia entre la oficialidad y demás soldados de milicias en la Isla. Tan es así que el capitán a guerra de San Germán, don Juan Cintrón, declaró no arrestar a los sublevados que se habían agrupado en el sitio de Hormigueros porque eran sus deudos y parientes y no quería provocar una mayor sublevación, pidiéndole al gobernador que les perdonara. Se unió a su sentir el alcalde ordinario y sargento mayor Baltasar Ramírez de Arellano y el capitán Cristóbal de Lugo,⁸ este último siendo en sí uno de los sublevados. Si bien Francisco Moscoso usó varias fuentes primarias de archivos tanto en Puerto Rico como en España, no encontramos mención del legajo 2295 entre sus fuentes.⁹ Lluch Mora transcribió parte del legajo 2295 en su libro de 1981, pero no abordó las parentelas de los milicianos en San Germán.

La primera referencia de carácter genealógico en el legajo 2295 es la declaración de Luis Colón de Torres, quien al no estar envuelto en la sublevación se le consideraba fiel al gobernador en turno. Nacido en 1670, Luis era natural y vecino de San Germán en 1711 cuando ofreció su declaración durante las investigaciones sobre la sublevación de las milicias de San Germán y Ponce. Declaró que tenía un parentesco de 2° con 3° grado de consanguinidad con Gerónimo Ramos Colón¹⁰ y un parentesco de 3° con 4° grado de afinidad con el padre Manuel Francisco de Mirabal, uno de los protagonistas e incitadores de la sublevación. Entendemos que este Luis Colón de Torres era hijo de Luis Colón de los Santos y Torres y de Josefa Ortiz de

⁷ AGI, Santo Domingo, Legajo 2295, f. 586-600.

⁸ *Ibid.*, 529v.

⁹ *Ibid.*, 133.

¹⁰ *Ibid.*, 245.

Peña López de Aliceda,¹¹ o de un hermano de Luis, pues el famoso apellido Colón de Torres proviene del matrimonio del teniente y sargento mayor Diego Ramos Colón y María de los Ángeles de los Santos y Torres.¹²

Su parentesco con Gerónimo Ramos Colón se explica de la siguiente manera: Luis¹³ hijo de Luis Colón de los Santos y Torres (nacido hacia 1623), quien era a su vez hermano de Clemencia Ramos Colón de Luyando (1645), primer grado.¹⁴ Luis Colón de Torres (el II - 1670) y Josef Ramos Colón de Figueroa (1665) hijo de Clemencia Ramos Colón, segundo grado, y Gerónimo hijo de Josef, tercero con segundo de Luis II. Por lo tanto, Luis Colón de los Santos y Torres y Clemencia Ramos Colón eran hijos de Diego Ramos Colón, nacido hacia 1606, y quien era teniente y sargento mayor de Coamo y capitán en el ejército español (ver imagen 1). Esta declaración de consanguinidad nos deja ver, además, que Diego Ramos Colón de Luyando en efecto se casó dos veces, tal y como Pablo Gil-Loyza propuso en su libro de 2007.¹⁵ Sin certeza del orden de los matrimonios, Diego casó con Juana Díaz de Sandoval (madre de Clemencia) y con María de los Ángeles de los Santos Torres (madre de Luis). En este caso vemos dos primos, uno sublevado en San Germán y otro fiel al gobierno de San Juan.

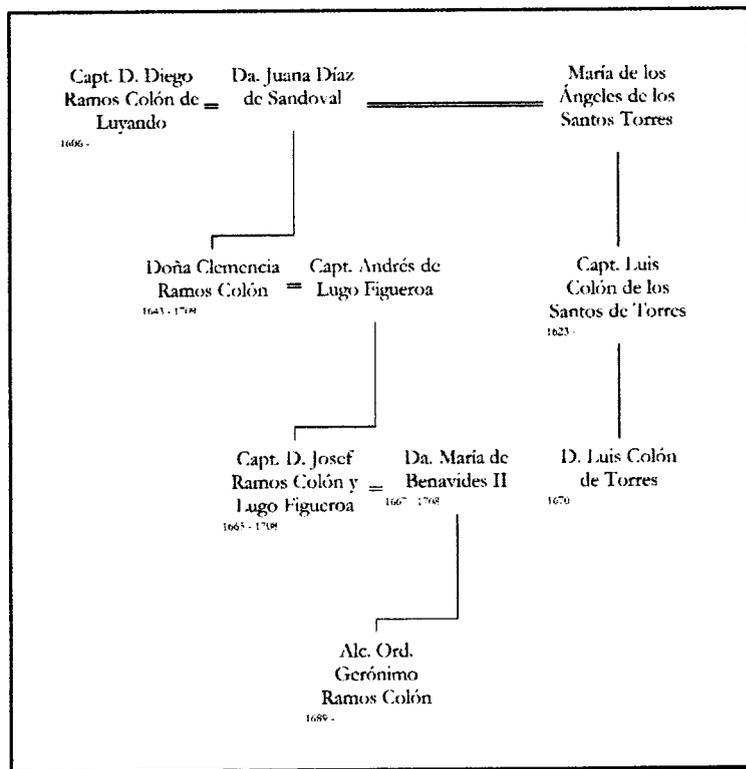


Imagen 1. Parentesco en 2º y 3º grado de consanguinidad entre Gerónimo Ramos Colón y Luis Colón de Torres II.

¹¹ AGI, Escribanía de Cámara, Legajo 124A, Probanza de méritos de Juan Colón de Torres, 1693. Se nombra al abuelo materno de Juan Colón de Torres (y, por ende, de Luis Colón de los Santos y Torres) a "Diego Hortis de Peña y a Mencía López," f. 27-28. Antonio Rodríguez Borrero, testigo, no conoció a los deudos ni parientes paternos porque son vecinos de Puerto Rico y Coamo. No le tocan las generales.

¹² Pablo E. Gil-Loyza; *Cuatro siglos en Puerto Rico: Descendientes de Antonio de los Reyes Correa y de Diego R. Colón de Luyando y sus vínculos familiares con los Loyza, Mexía-Casado y Rodríguez de Matos en los siglos XVI al XIX*. Madrid: Editorial Visión Net, 2007, 94.

Para entender más aún el entorno familiar de estos Ramos Colón de Torres Lu-yando, consultamos la probanza de méritos de Juan Colón de Torres de 1693, quien era otro hermano de Clemencia y Luis Colón de los Santos Torres. En dicha probanza encontramos la siguiente parentela: El chantre "Pedro Moreno del Rincón" aparece mencionado como "deudo" de Juan Colón de Torres en el testimonio del sacristán mayor Juan Díaz Piñero.¹⁶ "Deudo," según el *Diccionario de Autoridades* de 1732, Tomo III, significa:

"DEUDO, DA. s. m. y f. Lo mismo que Pariente. Llámase así por la especial obligación que tienen los parientes de amarse y favorecerse reciprocamente. En lo antiguo se decía Debdo. Latín. Affinis. Cognatus. RECOPI. lib. 6. tit. 19. l. 9. Y entiendase que en los coches de sus amas, puedan ir las hijas, déudas o criadas de aquella familia. FUENM. S. Pio V. f. 102. Intervenía como tercero del parentesco, Sigismundo Rey de Polonia, déudo y amigo estrecho del Baiboda."¹⁷ (mi énfasis)

Dado que deudo era lo mismo que pariente, el mismo diccionario de 1732 nos da su definición:

"PARIENTE, TA. adj. Term. relativo que se dice de todos los ascendientes, descendientes y colaterales de una familia, por consanguinidad o afinidad. Viene del Latín Parens. Latín. Cognatus. Agnatus. Affinis. ACOST. Hist. Ind. lib. 6. cap. 15. La segunda parte de las tierras y heredades era por el Inga: destas se sustentaba él y su servicio y parientes. PALAF. Conq. de la Chin. cap. 19. Todos los conjurados se habían tragado todas estas dificultades, muertes de sus parientes, y aun su propia muerte, por no desistir de la empresa."¹⁸ (mi énfasis)

Pedro Moreno del Rincón era chantre de la catedral de San Juan, pero lo encontramos nombrado "chantre Pedro Moreno de Sotomayor" para su cargo en la catedral de San Juan.¹⁹ (ver imágenes 2 y 3). También lo encontramos nombrado como tal en el libro de Vicente Murga Sanz sobre Juan Ponce de León.²⁰ Por lo tanto, Juan Colón de Torres era deudo de los Rincón Sotomayor, una combinación de apellidos

¹³ Manteniendo la cadena onomástica, este Luis tuvo con Micaela Diaz de Sandoval a Luis Colón de Torres (todos naturales de Ponce), quien casó con Juana de Torres, hija legítima de Juan de Torres Rodríguez y Teresa de Torres, de Aguada, el 31 de agosto de 1720 en Arecibo, L.1, f.29v.

¹⁴ "Doña Mensia Ramos" aparece como abuela de Gerónimo Ramos en una declaración de bienes de Alejos de la Cruz y Victoria fechada el 22 de octubre de 1709. AGI, Escribanía de Cámara, Legajo 128A, según transcrito en Dennis de Jesús Rodríguez; Don Antonio Ramírez de Arellano, corregidor de San Germán. Estudio biográfico y genealógico de los Ramírez de Arellano del antiguo partido de San Germán, Mayagüez, Puerto Rico, 2020, 37-38.

¹⁵ Gil-Loyzaaga, Cuatro siglos en Puerto Rico, 94.

¹⁶ AGI, Escribanía de Cámara, Legajo 124A, f.34v-35v.

¹⁷ Real Academia Española. Diccionario de Autoridades, Tomo III, 1732, <https://apps2.rae.es/DA.html>, extraído el 9 de septiembre de 2021.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ Antonia Heredia Herrera; Catálogo de Consultas del Consejo de Indias, Vol.7. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1983, 310.

²⁰ Murga Sanz, Vicente; Juan Ponce de León. Fundador y primer gobernador del pueblo puertorriqueño, descubridor de la Florida y del Estrecho de las Bahamas, San Juan: Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1971, 262.

íntimamente ligada a la familia hermanada Lugo Sotomayor y Lugo Figueroa, producto del matrimonio entre el capitán Pedro Mexía (de Figueroa) de Lugo y doña Isabel de Sotomayor (y del Rincón).²¹ De hecho, el chantre D. Pedro aparece en 1688 como heredero del contador don Alonso Menéndez de Valdés, quien fue esposo de doña Isabel de Lugo Sotomayor,²² indicando un definitivo parentesco cercano con los Lugo Sotomayor. El parentesco en la declaración del sacristán mayor Juan Díaz Piñero es por *afinidad* dado el matrimonio entre Clemencia Ramos Colón y Andrés de Lugo Figueroa, este último siendo primo hermano del chantre Pedro Moreno del Rincón Sotomayor. En otras palabras, el chantre D. Pedro Moreno del Rincón Sotomayor era primo hermano de su cuñado.

- 1.356 -

7 marzo. Madrid, Secretario

Propone personas para chantre de Puerto Rico.

R: "Nonbro a Pedro Moreno de Sotomayor".

2 f.

Santo Domingo. 535a.

Imagen 2. Nombramiento del chantre Pedro Moreno del Rincón. 1640.

**Otros Ponce de León
en Puerto Rico a través
del siglo XVII**

1. Don García Ponce de León. Madrid, 7 de marzo 1640. Don Gabriel de Alarcón remite a S. M. la votación secreta del Consejo sobre adjudicación de la chantría de la Iglesia de Puerto Rico, vacante por muerte de don García Ponce de León. Se nombró a Pedro Moreno de Sotomayor (44).

Imagen 3. Mención del chantre Pedro Moreno de Sotomayor en Murga Sanz, 1971.

Entendemos que el chantre Pedro Moreno del Rincón Sotomayor era hermano del canónigo Francisco Moreno del Rincón, tal y como Edmundo Colón Gaulden lo sospechó,²³ y así se posicionaron entre la élite eclesiástica isleña del siglo XVII. La combinación de apellidos en una sociedad pequeña, donde los círculos éliticos eran

²¹ Pedro era hijo legítimo del capitán Juan Benítez Pereira de Lugo y doña Elvira Mexía de Figueroa, hija esta última de doña Francisca Mexía de Figueroa y don Juan Pérez de Zorroza. Doña Isabel de Sotomayor era hija legítima del regidor Hernán Pérez y doña María del Rincón, era última hija legítima de don Martín del Rincón y doña Catalina Pérez. Para más sobre esta familia ver Antonio de Sotomayor Carlo; "Linajes encontrados: Genealogía genética para la historia familiar en Puerto Rico, España y Portugal a través de los Sotomayor, Colón y Pereira." *Hereditas* Vol. 19, No. 2 (2018): 79-112.

²² AGI, Escribanía de Cámara, Legajo 135C, Comisiones.

²³ Colón Gaulden, Edmundo. *Colon Families of the Seventeenth Century in Puerto Rico. Their Roots and Notable Descendants*. Orange, California, Edmundo Colon Gaulden, 1988, 21.

estrechos, es importante. Además, cuatro de los seis matrimonios que Francisco ofició en la catedral de San Juan entre el 1656 y el 1668, fueron de miembros de la familia Lugo Sotomayor, quienes hubieran sido sus hermanos/as y sobrinos/as.²⁴ Claramente, era llamado a oficializar los matrimonios de un grupo selecto de parientes.

Además, Francisco Moreno del Rincón también pidió permiso para bautizar a Catalina, hija legítima de Alonso Menéndez de Avilés y Agustina de Lugo Sotomayor.²⁵

También con permiso de don Diego, el licenciado Francisco Moreno de Rincón bautizó a Catalina, hija de Alonso de los Olivos y de Agustina de Lugo (26-X-1656). El licenciado Este-

Imagen 4. Licenciado Francisco Moreno del Rincón bautizando a una hija de doña Agustina de Lugo Sotomayor, 1656.

Todavía no tenemos claro los padres de los hermanos eclesiásticos Pedro y Francisco Moreno del Rincón Sotomayor, pero sospechamos que la conexión pudo haber venido por el regidor Alonso Moreno de finales del siglo XVI.²⁶ Este Alonso Moreno también aparece como regidor en San Juan junto a Hernán Pérez y Luis Pérez del Rincón (padre e hijo) en las actas del cabildo en 1579 (ver imagen 5). Hernán Pérez era el padre de doña Isabel de Sotomayor, madre de Juan de Lugo Sotomayor y Guillermo de Lugo Figueroa. Por lo tanto, los Moreno y los Rincón Sotomayor eran de la misma calidad y muy familiarizados entre sí. También lo vemos como "Alonso Moreno de Santana" y muy cercano al clero de la isla en su testimonio a favor del sacerdote Hernando Díaz de Santana en 1580.²⁷ (ver imagen 6). Alonso conocía al sacerdote Hernando Díaz de Santana desde que nació y en su servicio como vicario y cura en San Germán.

²⁴ Francisco Moreno del Rincón fue ministro en los siguientes matrimonios contenidos en el libro 1 de San Juan (1653 a 1725): I. 21 de enero de 1658, Dn. Pedro Menéndez de Valdés, hijo legítimo de D. Alonso y Da. Isabel de Lugo Sotomayor casó con Isabel de Castro y Ynostrosa, hija legítima de capt. D. Luis de Castro y Da. Catalina Carrillo; II. 16 de noviembre de 1665, Juan de Lugo Sotomayor, hijo legítimo de Juan y Da. Luisa Velázquez casó con Da. Ana de Abendaño, hija legítima Andrés Montañez Mercal y Da. Bárbara de Villela; III. 20 de enero de 1656, D. Francisco Menéndez de Valdés, hija legítima de D. Diego Menéndez de Valdés (y Lugo Sotomayor) y Da. Isabel de Rivera. casó con Da. Francisca de Ayala Berganza, hija legítima del capt. Antonio de Ayala Berganza y Da. María del Rincón, IV. 29 de febrero de 1660, Sebastián Gutiérrez de Ávila, hija legítima de Juan de Ávila y Velasco y Da. María de Melgarejo, casó con, Da. Antonia de Montes de Oca y Meléndez, hija legítima de Luis e Ysabel Meléndez; V. 4 de octubre de 1662, Francisco Murillo, hijo legítimo de de Tomás y María Martínez casó con Catalina del Espíritu Santo y Rivadeneyra, hija legítima de Manuel Nuñez y María de Rivadeneyra; VI. 1 de julio de 1668, D. Diego Montañez de Lugo, hijo legítimo de Diego Montañez y Da. Ana de Lugo Sotomayor, casó con Da. María Montañez y Mercal, hija legítima de Andrés y Bárbara de Villela.

²⁵ Pio Medrano Herrero; *Don Damián López De Haro y Don Diego de Torres y Vargas*, Plaza Mayor. 2000, p.289.

²⁶ Carlos M. González Morales; "La criollización del cabildo eclesiástico en Puerto Rico. Diego de Torres Vargas, los capitulares de Catedral y la formación de la iglesia local, circa 1575-1715." En María Dolores Luque, editora. *Tercer Simposio Iglesia, estado y sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe*. San Juan: Arzobispado de San Juan, Universidad del Sagrado Corazón y Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, 2010, 217. Agradezco a David Stark por el dato.

²⁷ Ricardo Alegría. *Documentos históricos de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 2009, 609.

Acompaña: Carta del cabildo de San Juan a Lorenzo de Vallejo, 24 junio 1579, encomendándole entre otras cosas que consiga licencia para que el navío que han enviado con Vicente Martín y Simón Riyo, pueda volverse inmediatamente con bastimentos

2 fols.

Juan Ponce de León. — Diego Martínez. — Alonso Moreno. — Alonso Pérez Martel. — Francisco Alegre. — Hernán Pérez. — Manuel de Yllanes. — Luis Pérez del Rincón. — Francisco Rodríguez.

A.G.I. Santo Domingo, 164.

Imagen 5. Alonso Moreno regidor junto a Hernán Pérez y Luis Pérez del Rincón, 1579.

testigo.- e despues de lo susodicho en este dicho dia dies y seys de henero deste dicho año de mill e quinientos e ochenta años el dicho hernando dias de santana presento por testigo en esta dicha rrazon a alonso moreno de santana vesino desta dicha cibdad del qual fue tomado e rrecebido juramento en forma del derecho so cargo del qual prometio de dezir berdad e siendo preguntado por el thenor del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.-

I.- a la primera pregunta dixo que nonozce al dicho hernando dias de santana desde que nascio e sabe este testigo que es sacerdote e vezino desta cibdad y esto sabe desta pregunta.-

generales.- preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de cinquenta y cinco años y no le tovan las generales de la ley.-

II.- a la segunda pregunta dixo que sabe este testigo que el dicho hernando dias de santana fue vicario en la villa de san german de guadianilla e despues supo que ansimemmo fue vicario en la villa de sant german de salamanca e uso el dicho oficio de vicario e cura en las dichas villas mas tiempo de catorze años el qual dicho oficio el dicho hernando dias de santana uso con mucha diligencia solicitud y cuidado y esto sabe desta pregunta.-

Imagen 6. Mención de Alonso Moreno de Santana y su familiaridad con el clero.

Sobre estos Moreno del Rincón, Antonio Cuesta Mendoza indica que en 1645 en Bayamón había cuatro capellanías, una en el ingenio de don Juan de Salinas, otra en el de doña María del Rincón, otra en el de don Diego Menéndez de Valdés, y otra de reciente creación en la de don Ángel Mojica.²⁸ Un mismo capellán las visitaba una vez al año por tres meses y era llamado "Francisco Moreno del Rincón, acaso hijo de la dueña del segundo ingenio, fué [sic] uno de los firmantes en el tantas veces citado Sínodo y prebendado de la Catedral años adelante". Y notemos que, además de doña María, dos otros ingenios pertenecían a sus parientes Menéndez de Valdés y Mojica (Muxica). Esta María del Rincón era hija de Luis Pérez del Rincón y doña Clara Ruiz,

²⁸ Antonio Cuesta Mendoza; *Historia eclesiástica del Puerto Rico colonial*. Vol. 1: 1508-1700. Restaurado Digitalmente por Jesús Rodríguez Sánchez, San Juan: Publicaciones Gaviota, 2012, 195-196.

y había casado con el capitán Antonio de Ayala Berganza (nacido hacia 1575).²⁹ Por lo tanto, el capellán, luego canónigo, Francisco Moreno del Rincón visitaba las capellanías de sus parientes, incluyendo su prima o tía doña María del Rincón.

Ya explorados los parentescos entre Luis Colón de Torres II y Gerónimo Ramos Colón en 1711, y el parentesco entre los "Colón de Torres" y los "Lugo Figueroa Sotomayor" nos encontramos con otros detalles reveladores en el legajo 2295. Otros dos otros parientes de Gerónimo declararon durante los eventos de la sublevación de 1711: el alférez Bartolomé de la Seda³⁰ (nacido en 1682) y Juan Pérez de Bonilla (nacido en 1687). Ambos milicianos declararon ser primos hermanos de Gerónimo y, de nuevo, fieles al gobierno desde San Juan. Estos dos hombres ya tenían una relación estrecha con Gerónimo, pues ambos habían sido testigos en la declaración de dote de doña Jacinta María de la Asunción de Mirabal en Aguada el 19 de marzo de 1708.³¹ Dado que los padres de Gerónimo fueron don Josef Ramos Colón y Lugo Figueroa y doña María de Benavides (Ramírez de Arellano y Lugo Figueroa) (ver imagen 7),³² los parentescos tan cercanos resultan extraños, pues todos tienen apellidos diferentes. Al menos, Gerónimo no tiene abuelos de apellidos Pérez de Bonilla ni de la Seda. Esto quiere decir que sus primos comparten algunos de los abuelos de Gerónimo. Un análisis de los datos que conocemos nos permite identificar estas parentelas.

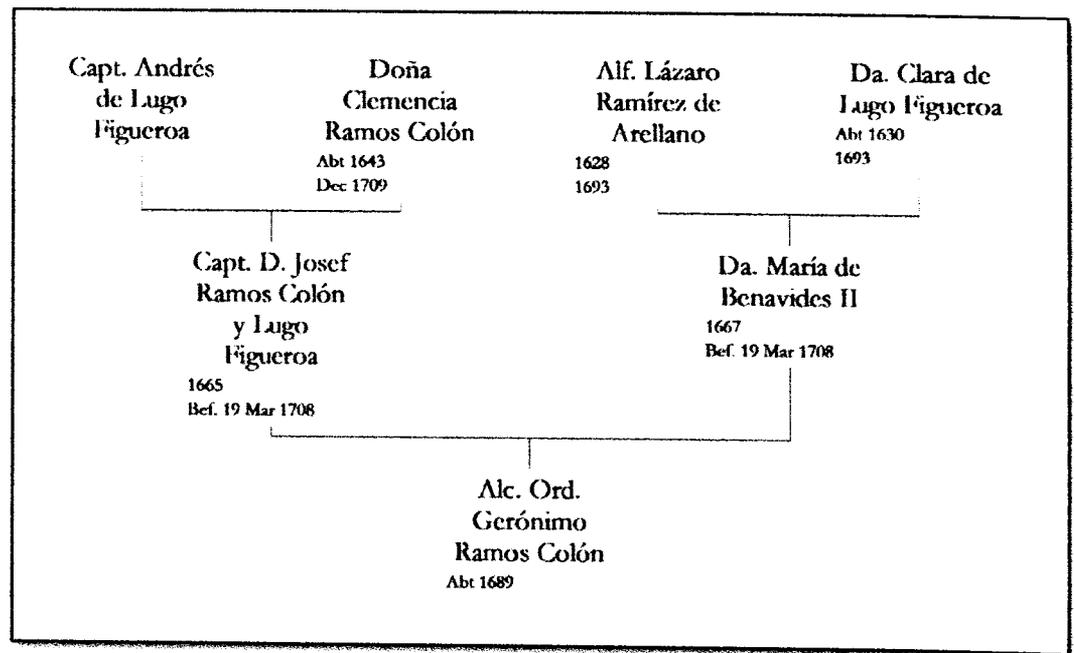


Imagen 7. Antepasados en segundo grado de Gerónimo Ramos Colón.

²⁹ Manuel Luis Ruiz de Bucesta Álvarez y Alfonso de Ceballos-Escalera Gila; "Del Valle de Ayala a Hita, Puerto Rico y Segovia (Noticias de un linaje desaparecido en la Alcarria)," *Boletín Asociación Real de Genealogía y Heráldica* No. 5 (2013): 30.

³⁰ Aparece como "Bartolomé de la Seda", nacido en 1682.

³¹ AGI, Santo Domingo, Legajo 2295, f.1331v. Otros testigos en este evento fueron el sargento mayor D. Baltasar Ramírez de Arellano (primo hermano), el capitán D. Juan Polanco de Trujillo, D. Juan Segarra, y Luis de Alvolanche.

³² Gerónimo los declara como tal en el susodicho documento de dote para su boda con doña Jacinta. *Ibid.*, f.1326.

Vemos primero que el alferez Bartolomé de la Seda era hijo legítimo del capitán Bartolomé de la Seda y doña Úrsula Pérez de Bonilla.³³ Era a su vez nieto paterno de Manuel de la Seda García y de doña Ángela Sana Borrero. Los abuelos maternos, o sea los padres de doña Úrsula Pérez de Bonilla, hasta el momento se desconocían (ver imagen 8). La interrogante entre los primos-hermanos de la Seda y Pérez de Bonilla se puede esclarecer al deducir que el factor común viene de los Pérez de Bonilla, dado que sabemos los abuelos paternos de Bartolomé. Entendemos que la solución viene por el capitán Nicolás Bonilla y Figueroa. Encontramos al capitán Bonilla y Figueroa durante el embargo de las propiedades del contador don Alonso Menéndez de Valdés al momento de su fallecimiento en 1688,³⁴ cuyas propiedades fueron embargadas y dejadas en manos del primero. Además, encontramos al capitán Bonilla y Figueroa en la lista de milicianos de Arecibo de 1691³⁵ y nuevamente en 1691 declarando tener 49 años.³⁶ Con toda certeza, el capitán Bonilla y Figueroa era hijo primogénito del capitán Andrés de Lugo Figueroa quien había casado en primeras nupcias con una mujer de la familia Pérez de Bonilla, pues es la única explicación para el parentesco de primo-hermano de los milicianos en cuestión. El rango de capitán también indica la reproducción del liderazgo militar de padre a hijo. El contador Alonso era esposo de doña Isabel de Lugo Sotomayor, prima hermana de Andrés de Lugo Figueroa, y, por lo tanto, todos parientes cercanos de Nicolás Bonilla y Figueroa. De manera que el capitán Nicolás de Bonilla y Figueroa y Úrsula Pérez de Bonilla eran hermanos, y cuando añadimos las segundas nupcias del capitán Andrés de Lugo Figueroa con Clemencia Ramos Colón, tenemos tres primos-hermanos Ramos Colón, Pérez de Bonilla y de la Seda (ver imagen 9).

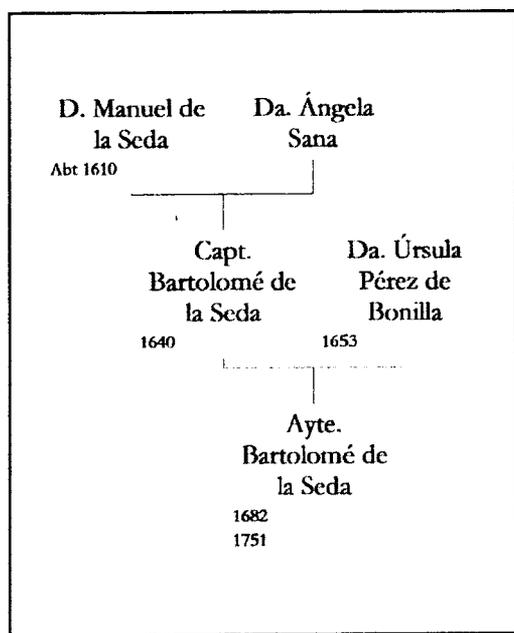


Imagen 8. Antepasados del ayudante Bartolomé de la Seda.

³³ Úrsula Pérez de Bonilla aparece como esposa del capitán Bartolomé de la Seda en su probanza de méritos, transcrita por Úrsula Acosta. Agradezco a Debra Pagan por el dato.

³⁴ AGI, Escribanía de Cámara, Legajo 125-B, f.131-131v.

³⁵ En 1691, el capitán Nicolás de Bonilla y Figueroa aparece como vecino en Arecibo. Andrés R. Méndez Muñoz; "Lista de vecinos y milicianos para estudio sobre historia local en los siglos XVII y XVIII." *Hereditas*, Vol. 6, No. 2 (2005): 52.

³⁶ Luis Rafael Bursset Flores; "El Portal de Archivos Españoles (PARES) como fuente de datos genealógicos para Puerto Rico." *Hereditas*, Vol. 11, No. 2 (2010): 15.

Estas familias "Ramos Colón Lugo Figueroa" y "Pérez de Bonilla" continuaron sus lazos endogámicos, pues vemos una generación después el matrimonio entre don Diego Colón—quien habrá nacido hacia 1677—y María Isabel de Bonilla en Coamo. De hecho, un hijo de Diego Colón y María Isabel de Bonilla, Marcos, tuvo como padrinos de bautismo a Cristóbal Colón e Isabel de Santiago y Rivera, siendo este Cristóbal otro nieto de Andrés de Lugo Figueroa y Clemencia Ramos Colón y hermano de Gerónimo Ramos Colón.³⁷

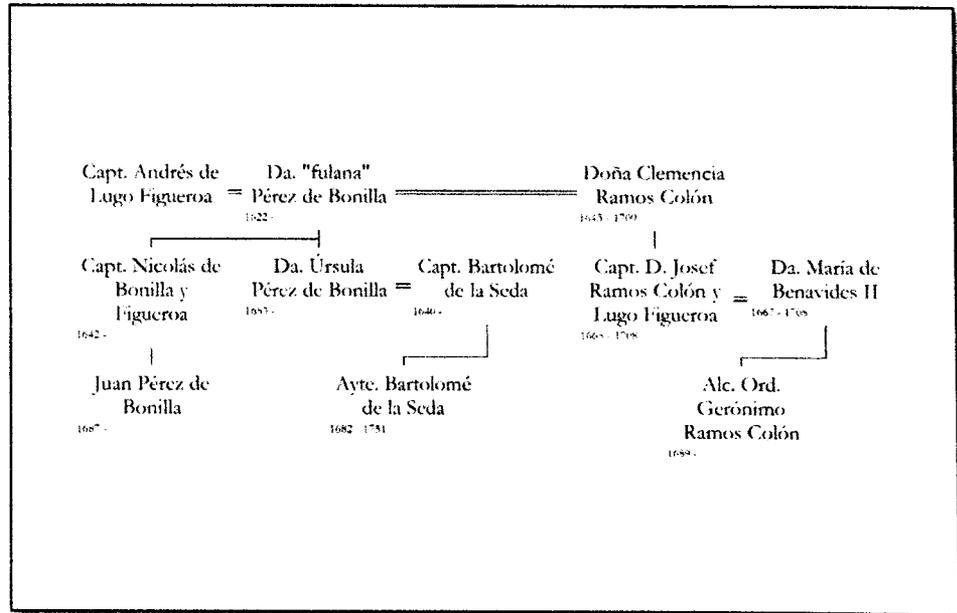


Imagen 9. Tabla de descendientes Ramos Colón, Seda, y Pérez de Bonilla del capitán Andrés de Lugo Figueroa.

Estas parentelas no son las únicas mencionadas en el legajo 2295. Otros declarantes mencionaron los grados de consanguinidad y afinidad con otros hombres involucrados en la fuga de 1711. Algunos de estos datos ya son conocidos por otros genealogistas, pero esperamos que algunos otros puedan ser de utilidad para nuevos estudios.

- El *capitán Cristóbal de Lugo (Figueroa)*, nació en 1671, tenía un hijo que despachaba frecuentemente para la Aguada³⁸ y era tío capitular del procurador general Rafael de Santiago Pagán. Tenía un esclavo llamado Manuel.³⁹ También era cuñado de Joseph de San Juan (mulato)⁴⁰ y compadre del teniente, capitán y alférez mayor D. Juan Cintrón.⁴¹ Juan Cintrón fue uno de los que ayudó al capitán general y gobernador Francisco Danio Granados en los arrestos de los sublevados de 1711.

³⁷ Antonio de Sotomayor Carlo; "Linajes encontrados: Genealogía genética para la historia familiar en Puerto Rico, España y Portugal a través de los Sotomayor, Colón y Pereira." *Hereditas* Vol. 19, No. 2 (2018): 97.

³⁸ AGI, Santo Domingo, Legajo 2295, f. 1077v.

³⁹ *Ibíd.*, 1063.

⁴⁰ *Ibíd.*, 1077v.

⁴¹ *Ibíd.*, 938.

- *Alférez Mayor Sebastián González de Mirabal*, compró una casa de campo en San Germán de los herederos de D. Diego Lorenzo.⁴²
- *Rafael de Santiago Pagán* era hermano de Juan Lorenzo Vélez.⁴³ Había sido alcalde ordinario de San Germán varias veces y era alférez⁴⁴ y "oficial de guerra".⁴⁵
- *D^a. Juana Villegas*, esposa del alférez Domingo Fernández de Silva (mayor de 50 años en 1711).⁴⁶
- *Alférez Bartolomé de la Seda* dijo tener un 3^o grado de consanguinidad con el cura Manuel Francisco de Mirabal.⁴⁷
- *Juan Pérez de Bonilla* dijo también tener un 3^o con 4^o grado de consanguinidad con Manuel Francisco de Mirabal y con Raphael de Santiago Pagán.⁴⁸ Sabemos que en 1685 hubo un regidor en San Germán llamado Rafael Pagán de Soto.⁴⁹ Dada la genealogía que tenemos para Juan Pérez de Bonilla, Rafael de Santiago Pagán pudo haber sido un hijo del regidor Rafael Pagán de Soto y éste último un nieto del capitán Pedro Mexía de Lugo, para así tener un 3^o con 4^o grado de consanguinidad.
- *Agustín Mauricio de Quiñones* (nacido en 1680) dijo ser primo hermano del alcalde ordinario de San Germán Raphael Pagán y un "3^o o 4^o"⁵⁰ con ambos Manuel Francisco de Mirabal y Gerónimo Ramos Colón. No tenía parentesco con el teniente, capitán y ayudante mayor Juan Cintrón.⁵¹
- *Luis Colón de Torres II* dijo tener también un 3^o con 4^o de afinidad con Manuel Francisco de Mirabal.⁵²
- *Ayudante Juan Phelipe Pagán* (1671) dijo tener un parentesco de 3^o con 4^o grado de consanguinidad con el alcalde ordinario Raphael de Santiago Pagán.⁵³ Juan Phelipe era hijo de Juan Felipe Pagán (nacido en 1630).⁵⁴
- *Cura Manuel Francisco de Mirabal* dijo que era pariente del arzobispo de Santo Domingo, Fray Francisco (Fernández) del Rincón.⁵⁵
- *Sargento mayor don Antonio Ramírez de Arellano* era padre de don Baltasar Ramírez de Arellano.⁵⁶ Declaró no haber podido trasladarse a San Juan debido a estar en cama ya que un caballo le había caído en los lomos.⁵⁷
- *D. Juan de Florencia* (1684, natural de San Germán) dijo que era pariente del padre Manuel Francisco de Mirabal.⁵⁸

⁴² *Ibíd.*, 1322v.

⁴³ *Ibíd.*, 1021, según declaración de Juan de Gracia.

⁴⁴ *Ibíd.*, 1187.

⁴⁵ *Ibíd.*, 1026, según declaración de Juan Lorenzo Vélez.

⁴⁶ *Ibíd.*, 406-406v.

⁴⁷ *Ibíd.*, 229-231.

⁴⁸ *Ibíd.*, 235-237v.

⁴⁹ AGI, Escribanía de Cámara, Legajo 124B, pieza 14, "Certificación de los capítulos que han sido en San Germán desde 1683."

⁵⁰ Así aparece en el documento, no estaba seguro del preciso parentesco, f. 239-239v.

⁵¹ AGI, Santo Domingo, Legajo 2295, f. 941. Aquí dice que nació en 1676.

⁵² *Ibíd.*, 242v-245v.

⁵³ *Ibíd.*, 231-233.

⁵⁴ Andrés R. Méndez Muñoz; "Pobladores del Partido de San Francisco de la Aguada en los juicios de residencia para finales del siglo XVII." *Hereditas*, Vol. 7, No. 2 (2006): 65.

⁵⁵ AGI, Santo Domingo, Legajo 2295, f. 267v-270.

⁵⁶ *Ibíd.*, 559v.

⁵⁷ *Ibíd.*, 570-570v.

⁵⁸ *Ibíd.*, 364-365v.

- *Dionisio Vélez de Sepúlveda* (1651, vecino de San Germán) dijo que era pariente lejano del padre Manuel Francisco de Mirabal, pero que no se acuerda el grado.⁵⁹
- *Juan Joseph Velázquez*, uno de los incitadores de la rebelión, aparece como sobrino de la mujer de Juan Serrano de Iriberry (declaración de Joseph de Vargas, nacido en 1684⁶⁰) y como sobrino de Juan Serrano de Iriberry en una de sus declaraciones.⁶¹ Era también cuñado de Manuel Cardozo. También tenía un "pariente" en el "Partido de Seybo" en Santo Domingo. Estaba amancebado con Petrona de la Vega, con quien tenía un 3º grado de consanguinidad y un hijo en 1700.⁶²
- *Juan Serrano de Iriberry* estaba casado con Francisca de Torres, la cual era madre de Diego Ortiz de Segura. Sin embargo, Diego declaró que no le tocaban las generales con Juan Serrano de Iriberry.⁶³ Diego había nacido en 1677.
- *Andrés de Torres* era esposo de Luisa de los Ángeles.⁶⁴
- *D^a María Segarra* era hermana de D. Pedro Segarra,⁶⁵ y tenía tres hijas doncellas.⁶⁶
- *Manuel Rolón*, nacido en San Germán en 1668, compadre de Manuel García Pagán y Raphael de Santiago Pagán.⁶⁷
- El *procurador general Manuel García Pagán*, declaró tener 30 años y no ser casado. Tenía 7 u 8 reses y 2 pehuxales [sic] de ganado menor.⁶⁸ Declaró ser pariente muy cercano a Raphael de Santiago Pagán. También era hermano o cuñado de Juan Rodríguez.⁶⁹ Se le consideraba como uno de los "hombres principales" de la villa de San Germán.⁷⁰
- *Manuel Ortiz de Peña*, nacido en 1688, era miliciano natural y vecino de San Germán en 1711, declaró que sus hermanos eran Baleriano Ortiz y Juan Ortiz de Peña.⁷¹
- *Antonio González de Rivera*, nacido en 1681 y natural de San Germán, declaró ser hermano de Nicolás de Rivera y primo de Juan de Torrentera.⁷²
- *Diego Sánchez de Ojeda*, natural de Córdoba y nacido en 1684, declaró haber casado con la mestiza Constanza de Medina en San Germán. Llegó como

⁵⁹ *Ibíd.*, 401v.

⁶⁰ *Ibíd.*, 647-654v.

⁶¹ *Ibíd.*, 1148v.

⁶² Sentencias de revistas en 1700, *Ibíd.*, 1168.

⁶³ *Ibíd.* *id.*, 1164v.

⁶⁴ Declaración de Francisco Antonio Lamboy, de 30 años y natural de Ponce, *Ibíd.*, 692-698v.

⁶⁵ *Ibíd.*, 760v.

⁶⁶ *Ibíd.*, 391v.

⁶⁷ *Ibíd.*, 771v-773v.

⁶⁸ *Ibíd.*, 989v. Probablemente "Pegujal", "Por extensión se llama la corta porción de siembra ganado o caudal. Latín. Parva grex peculiaris, vel agri portio." Real Academia Española. Diccionario de Autoridades, Tomo V, 1737, <https://apps2.rae.es/DA.html>, extraído el 7 de septiembre de 2021.

⁶⁹ *Ibíd.*, 1017. Francisco Rodríguez Maldonado dice que fue a la casa "de unas sobrinas del procurador general." Estas mujeres aparecen en la declaración de Pedro Ramos como hijas de Juan Rodríguez.

⁷⁰ *Ibíd.*, 1122.

⁷¹ *Ibíd.*, 838-840.

⁷² *Ibíd.*, 840-844v.

soldado en la compañía del general don Juan Días Pimienta que iba de camino a Panamá.⁷³

- **Francisco Collazo** era tío de Pedro Colón, este último morador del partido de Ponce en 1711.⁷⁴
- **Juan de la Cruz**, nacido en 1683, era hijo de Mateo de la Cruz. Declaró no tener oficio ni bienes y trabajaba en el campo.⁷⁵
- **Francisco de Torres de Figueroa**, nacido en 1691 en San Germán,⁷⁶ vivía de agregado con su hermano Antonio de Torres (de Figueroa)⁷⁷ en el sitio del Barrero. Era hijo del teniente y capitán a guerra Juan de Torres de Figueroa y sus antepasados "todos han ocupado puestos honoríficos así políticos como militares".⁷⁸ El capitán Juan de Torres Figueroa (apresado en 1702 por sublevación por el gobernador Gabriel de Gutiérrez de Riva-Agüero⁷⁹) era cuñado del regidor (1683) y alcalde ordinario (1685) de San Germán, Guillermo de Lugo Figueroa y Buenaventura.⁸⁰
- **Juan Julián** era natural de Ponce y declaró tener dos hermanas las cuales no nombró.⁸¹
- **Antonio González Maldonado** era hermano de Julián González Maldonado.⁸² Recibieron licencia para avecindarse en Coamo, donde eran moradores.
- **Nicolás de Vargas**, morador de Ponce, amancebado en "culpa incestuosa" con GERALDA GARCÍA y tenían dos hijos en 1700.⁸³
- **Juan Ortiz de Segura**, morador de Coamo, era pretendiente de D^a. Leonor de Torres, de Coamo, y eran parientes, tenían intenciones de casarse.⁸⁴
- **Bernardo Rodríguez**, morador de Coamo, aparece en "mal estado" (amancebado) con María de Gracia, con la que tenía un 3^o grado de consanguinidad y un hijo.⁸⁵
- **Cristóbal de la Cruz**, amancebado con Antonia García en 1700.⁸⁶
- **Antonio González**, morador de Ponce, estaba casado con María Valvanera y era primo hermano de Isabel Méndez. María de Valvanera era prima hermana de Juana Bermúdez.⁸⁷
- **Gregorio de Saias (Zayas)**, natural de Ponce, había preñado a su pariente D^a. María Colón fuera de matrimonio.⁸⁸

⁷³ *Ibid.*, 901v-909.

⁷⁴ *Ibid.*, 978.

⁷⁵ *Ibid.*, 1008-1012.

⁷⁶ Francisco fue en 1728 alcalde ordinario de San Germán y aparece con el trato de "don". Andrés Méndez Muñoz; "Pobladores del Partido de San Francisco de la Aguada en los juicios de residencia para principios del siglo XVIII." *Hereditas*, Vol. 8, No.1 (2007): 15. AGI, Santo Domingo, Legajo 2295, f. 1034.

⁷⁷ Antonio fue en 1719 alcalde ordinario de San Germán, pero murió ese mismo año a fines de 1719. Andrés Méndez Muñoz, "Pobladores del Partido de San Francisco...", 14.

⁷⁸ AGI, Santo Domingo, Legajo 2295, f. 1034.

⁷⁹ Moscoso, La sublevación de los vecinos de Puerto Rico, 61.

⁸⁰ AGI, Escribanía de Cámara, legajo 124B, Residencias, Pieza 14.

⁸¹ AGI, Santo Domingo, Legajo 2295, f. 1038.

⁸² *Ibid.*, 1109.

⁸³ *Ibid.*, 1168-1168v.

⁸⁴ *Ibid.*, 1168v.

⁸⁵ *Ibid.*, 1168v-1169.

⁸⁶ *Ibid.*, 1169.

⁸⁷ Antonio González había sido culpable de desflorar tanto a Juana Bermúdez como a Isabel Méndez, sus parientes en segundo grado, *Ibid.*, f. 1169v.

⁸⁸ *Ibid.*, 1169v.

- *Don Joseph Dávila*, era teniente y capitán a guerra, siendo también juez de residencia del partido del Toa, declaró tener 5 hijos, uno de ellos sirviendo en el presidio de la capital. Declaró haber sido fiel servidor a la corona en la Real Armada de Barlovento, fue soldado aventajado, cabo de escuadra, sargento y alférez por más de 5 años, ocupando primeros empleos de la república. 11 años de teniente y capitán a guerra. Fue 2º cabo de más de 300 hombres durante la fuga en los pueblos de Coamo y Ponce que estaban amotinados durante el gobierno de Gabriel Gutiérrez de Riva, quien lo había despachado. Fue también cabo principal del capitán de infantería D. Juan de Torres Mantilla. En otra ocasión, ayudó a apaciguar un motín en Aguada contra su teniente y capitán a guerra Sebastián González de Mirabal que no querían aceptar su mando y el del maestre de campo D. Juan López de Morla.⁸⁹
- *Alejos de la Cruz y Victoria*, declaró ser cuñado de Gerónimo Ramos Colón.⁹⁰

Milicianos que no declararon tener parentescos con Gerónimo Ramos Colón o Manuel Francisco de Mirabal fueron los siguientes:⁹¹

- *Capitán Juan Serrano de Yriberry* (1675, natural de San Juan),
- *Thomas Sánchez* (1672, natural de San Germán),
- *Juan del Rosario* (1691, natural y vecino de San Germán),
- *Capitán Antonio Rodríguez Borrero* (1650, natural de San Germán),
- *Juan Barrosa de la Cruz* (vecino de San Germán, natural de San Juan),
- *artillero del cuerpo de guardia principal Juan de Garay* (1684, natural de Pamplona, escribano en San Germán).

Como se puede observar de las declaraciones arriba, hubo muchas parentelas entre los sublevados y los testigos y/o declarantes sobre la fuga de 1711 que permiten percibir una compleja red de individuos rebeldes y leales al mando desde San Juan. Al hacer esto, constatamos algunas de las parentelas conocidas, resolvimos algunas de las que no se sabían y promovemos el estudio de los eventos de un periodo tan importante en la historia puertorriqueña desde la óptica de la historia familiar. Como tal, este artículo es solamente un corto ejemplo de la complejidad de las parentelas tanto en la antroponimia y genealogía, como en los matices de posturas políticas y lealtades. Asimismo, debemos entender que las personas envueltas en estos eventos y sus posturas no necesariamente equivalen polaridades de leales y rebeldes, pues algunos rebeldes luego fueron liberados y llamados por el gobernador para apaciguar a otros sublevados.⁹² De hecho, este proceso de encarcelación y liberación era común, pues se reconsideraron sentencias excesivas, rebajándolas a destierros “simbólicos” a otros pueblos en la Isla.⁹³ Sobre nuestro personaje principal, Gerónimo Ramos Co-

⁸⁹ *Ibíd.*, 1376-1381.

⁹⁰ *Ibíd.*, 1378.

⁹¹ Esta corta lista es solo durante un grupo de declaraciones en particular. El legajo tiene muchos otros testigos, testimonios, ratificaciones, etc. por otros milicianos, pero en estos testimonios no se les pedía declarar las generales.

⁹² Para la rebelión de 1703 en Coamo, Ponce y San Germán el sargento Juan de Torres y Figueroa fue enviado con tropa a sofocar a los sublevados. Ver Moscoso, La sublevación de los vecinos de Puerto Rico, 73.

⁹³ AGI, Santo Domingo, Legajo 2295, f. 125-127.

lón, a pesar de su persecución so pena de muerte por el gobernador Francisco Danío Granados por su protagonismo en la sublevación de 1711, su condena fue eventualmente rebajada a pagar unas multas que incluyeron 50 ducados por ser alcalde ordinario e incitador de la fuga, 100 ducados por no entregar un despacho al gobernador y otras cantidades que irían a los fondos para hacer mejoras a las fortificaciones de San Juan y otros gastos de guerra.⁹⁴

Para terminar, incluimos la transcripción de algunos documentos sobre los bienes de Gerónimo Ramos Colón y la declaración de dote de su esposa doña Jacinta María de la Asunción de Mirabal. Las pertenencias de una familia pueden servir de ventana a sus predilecciones y posición social. Particularmente, queremos proveer un poco de especificidad al válido argumento de Francisco Moscoso cuando dice que contrario a la idea de que los puertorriqueños vivían en suma pobreza durante el siglo XVII y XVIII dada la infrecuente llegada de barcos con mercancías de España, los puertorriqueños no vivían en suma pobreza. El alto nivel de contrabando que mantenía la población de la isla, más aún los de las clases acomodadas, indica que en efecto en Puerto Rico había un cierto grado de flujo de comodidades comparables a cualquier otra sociedad hispana de la época.⁹⁵ Como tal, estas listas de bienes y dote pueden ser de ayuda para entender el estilo de vida de algunos de nuestros antepasados en el siglo XVII y XVIII. Como vimos arriba, Gerónimo fue hallado culpable en la fuga de 1711, pero luego fue perdonado y solo multado. Una vez se le perdonó y se restituyó como alcalde ordinario de San Germán, tanto Gerónimo como su esposa Jacinta se trasladaron a San Juan para solicitar el restablecimiento de sus bienes, y Jacinta de los de su dote, pasando en la capital unos dos meses. Estas transacciones fueron documentadas e incluidas en el legajo 2295. Jacinta María de la Asunción de Mirabal declaró tener 22 años en 1711, su madre María Verdugo Segarra declaró tener 45 años.⁹⁶

Carta de Dote⁹⁷

En nombre de Dios y en gracia Amen=

Sepan cuantos esta carta viere como yo el sargento don Gerónimo Ramos hijo legitimo del capitán don Joseph Ramos y de Da. María de Benavides, difuntos vecinos que fueron de la villa de San Germán que es en esta Isla de San Juan de Puerto Rico de las Indias del Mar océano, digo que por cuanto tengo tratado de me casar y velar en haz de la Santa Iglesia Católica Romana que sea en honra de Dios nuestro Señor con doña Jazinta María de la Azempson y Mirabal [sic] hija legítima del capitán y alférez mayor don Sebastián González de Mirabal y Monteverde y de Da. María Berdugo y Segarra, y por cuanto estoy para desposarme y dar las manos hoy día y los dichos sus padres me han mandado algunos bienes de los que tienen para ayuda de sustentar las cargas del matrimonio y los quieren dar y entregar tazado por dos terceros de ciencia y consciencia para la buena cuenta y razón = por tanto en la mejor forma y vía que haya lugar en derecho otorgo que recibí los bienes siguientes:

⁹⁴ *Ibid.*, 1381v-1385.

⁹⁵ Moscoso, *La sublevación de los vecinos de Puerto Rico*, 21-22, 29.

⁹⁶ *Ibid.*, 1323v.

⁹⁷ Copia de 1709 de la original de 1708, transcrita al castellano moderno. *Ibid.*, 1326-1332.

Primeramente, se tazo una mulata criolla nombrada Josepha de edad de treinta y ocho años como más o menos en cantidad de dos mil y cuatrocientos reales---2400

Yten quinientos y sesenta reales de plata moneda de vellón usual y corriente---560

Yten se tazó una casa en la villa de San Germán de teja y madera clavada con sus puertas, es de entender la mitad en mil y doscientos reales---1200

Una tinaja en ella y tres sillas maltratadas que se tazó uno y otro en ciento y ocho reales---108

Yten se tazó una caja de cedro habanera bien tratada en documentos reales de plata---200

Yten se tazaron seis peruleras y seis botijuelas vidriadas con una docena de platos, dos grandes, dos escodillas, y dos borcelanas cuatro de barro fino y dos de peltre todo en ochenta y seis reales de plata---86

Yten se tazó una tachuela de plata y cuatro cucharas de lo mismo en ciento y treinta y dos reales de plata---132

Yten una cuchillera de seis cuchillos de mesa en treinta y dos reales de plata---132

Yten se tazó un rosario con cruz y extremos de oro, tres anillos y unos voladores una gargantilla con su imagen de lo mismo, y perlas todo en quinientos y sesenta y cuatro reales de plata---564

Yten se tazaron diez reses vacunas con su posesión entiéndese nueve reses y la posesión en el sitio de Sabana Redonda en Cabo Rojo a veinte y cinco reales cada una y una palma de coco en el mismo precio que todo monta doscientos y setenta y cinco reales de plata---275

Yten se tazó cuatro reses vacunas y una de posesión que hacen cinto y treinta y dos reales cada una y dos bestias caballares en el sitio del hatillo de culebrinas y un caballo de tala y otro de sabana, que todo monta quinientos y diez reales de plata---510

Yten se tazaron veinte y cinco cabezas de ganado de cerda en doscientos reales de plata---200

Yten se tazaron quinientos sepas de plátanos a real cada sepa, y un pedazo de cañaveral de ellas en la estancia de Santo Domingo de la Vitoria uno y otro en este partido de San Francisco de la Aguada en cantidad de setecientos reales de plata---700

Yten se tazó un toldo camero con tres sábanas una de ruan y dos de tejido, la una de al citado guarnecidas con franja y puntas las dos, y dos almohadas la una con funda de tafetán rosado y la otra con lienzo blanco todo en cuatrocientos y cuatro reales de plata---400

Yten un ceñidor de tafetán rosado en veinte reales, y diez camisas labradas con diferentes sedas, una de pista, y otra con hilera blanca a diez pesos cada una y seis naguas cinto labradas y una por hacer que importan a setecientos pesos cada una, que todo importa y se tazó en mil setecientos y cincuenta y seis reales de plata---1156

Yten se tazó un vestido de tafetán doble en doscientos y ochenta reales, y tres sayas una de espacin [¿?] en diez pesos, y dos de pel de febre⁹⁸ en

⁹⁸ "PELDEFEBRE. s. m. Cierta género de tela de lana y pelo de cabra, a modo del que llaman pelo de camello. Pudo decirse de Pelo y Chevre, que en Francés vale cabra. Latín. Tela ex lana pilisque caprinis. PRAGM. DE TASS. año 1680. f. 35. De hechúra de un capote de alborno; barragán o peldefebre aforrado para hombre, ha de llevar el Maestro doce reales." Real Academia Española. Diccionario de Autoridades, Tomo V, 1737, <https://apps2.rae.es/DA.html>, extraído el 7 de septiembre de 2021.

diez y siete pesos y me dio la una y la otra usada en ocho, que todo importa quinientos y sesenta y cuatro reales de plata---564

Yten se tazaron unas sinaguas de tafetán rosado con galos de oro en ciento y diez y ocho reales, y un capotillo de carro de oro en cien reales, y un manto nuevo con puntas en doscientos reales que todo importa cuatrocientos y diez y ocho reales---418

Yten se tazó una tabla de manteles con seis servilletas y dos paños de manos en setenta y dos reales y un abanico en seis reales que todo importa setenta y ocho reales de plata---78

Yten un sillón con sus alinos y estoperoles de plata en ciento y veinte reales y un jubón blanco en veinte y ocho reales y un sombrero blanco en cien reales, dos pares de zapatos nuevos en treinta y dos reales que todo se tazo en doscientos y ochenta reales de plata---280

Yten un rosario de coco en doce reales de plata---12

Yten se tazo un almares con su mano en cuarenta reales de plata---40

Yten se añade a la gargantilla de oro tres pesos y dos reales, porque su valor legítimo son treinta y un pesos y dos reales de plata---26

Los cuales dichas partidas suman y mandan diez mil y sesenta y un reales de plata como parece de la cuenta y se añade los bienes que le han dado sus parientes casi castrenses = primeramente, una mulata criolla nombrada Victoria de edad de diez y seis años más o menos que le dio su abuela materna y tíos la cual por estar enferma va a riesgo y ganancia de la dicha Da. Jazinta María de la Asempsión y Mirabal---

Yten un mondadientes de oro que se tazó en cuarenta y ocho reales---48

Yten una sortija de oro con dos esmeraldas y una amatista que se tazó en cien reales---100

Yten se tazaron una montera de camino de tafetán doble rosado bordado con hilos de oro y plata y phemas (¿gemas?) finas en cuarenta y ocho, y dos pares de zapatos de unos con hebillas de plata en cuarenta y nueve reales que uno y otro suma y monta noventa y siete reales de plata---97

Yten dos pares de medias de seda con sus ligas y dos pares de guantes que todo importa sesenta y cuatro reales de plata---64

Los cuales dichos bienes cuasi castrenses que le han dado a la dicha Da. Jazinta María de la Asempsión y Mirabal sus parientes suman y montan cuatrocientos y nueve reales de plata que se cuentan con los bienes doctales que le han dado los dichos sus padres que una y otra cantidad de diez mil y sesenta y un real de bienes doctales, y cuatrocientos y nueve reales hacen y montan diez mil cuatrocientos y setenta reales de plata = Por manera que parece suman y montan los bienes que le han dado los dichos capitán y alférez mayor Don Sebastián González de Mirabal y Monte Berde, y Da. María Berdugo Montalvo y Segarra a la dicha Doña Jazinta María de la Asempsión en docte y casamiento por cuenta de su legitima diez mil y sesenta y un real de plata que juntos con los cuatrocientos y nueve reales que importaron los bienes cuasi castrenses que no se juntan por bienes de sus padres más las dichas su docte diez mil cuatrocientos y setenta reales de plata = los cuales dichos bienes fueron tazados y apreciados a mi contento y justo valor y precio y renuncio a no pueda alegar que fui engañado en ninguna cantidad que sea mas no pueda alegar o menos que la mitad del justo precio y renuncio a los dichos bienes en presencia de los testigos

que abajo irán declarados por no haber escribano ni juez competente en este partido de San Francisco de la Aguada ante quien poderla otorgar = Yo el dicho Don Gerónimo Ramos me otorgo por entregado y de todo lo referido y mandado a la dicha mi esposa en arras y proterencias y donación irrevocable el cual llama el derecho entre vivos la décima parte de mis bienes que al presente tengo y adelante tuviere y adquiere en cualquiera manera y desde luego pongo a la dicha Da. Jazinta María de la Azempson y Mirabal mi esposa en posesión en las dichas arras en mis bienes quedando en mi la administración los cuales dicha cantidad de diez mil y cuatrocientos y setenta reales con lo que importa las arras en la décima por ser de mis bienes tendré conservados en dichos mis bienes y no lo venderé afanaré obligaré callada ni expresamente a ninguna deuda civil ni criminal, y cada y cuando y en cualquier tiempo que este nuestro matrimonio fuere disuelto o separado por cualquiera causa yo o quien de mí la hubiere daremos y pagaremos a la dicha Da. Jazinta de la Asempson y Mirabal mi esposa y a sus herederos y sucesores los dichos diez mil y cuatrocientos y setenta reales con más lo que importaré dichas arras donde señalaré sin ninguna dilación aunque de derecho se me conceda auxilio y favor para retener la docte mueble un año lo cual renuncio y así mismo le pagaré todas sus costas y daños que se le siguieren y renunciaren para lo asegurar y cumplir, obligo mi persona y bienes muebles y raíces, habidos y por haber y otorgo mi poder cumplido a todos los jueces y justicias de S.M. de cualquiera parte fuero y jurisdicción que sean para que así me lo hagan guardar y cumplir como si esta carta y todo lo en ella contenido fuese sentencia definitiva de juez competente dada contra mí por mi pedida pasada en cosa juzgada para lo cual renuncio todas y cualesquier leyes fueros y derechos de mi favor y en especial y señalada mse [ilegible] la ley y regla de derecho en que dice que general renunciación de leyes fecha nombrada en testimonio de lo cual así lo otorgo, que es fecha la carta en San Francisco de la Aguada en diez y nueve días del mes de marzo de mil setecientos y ocho años. Siendo testigos que presente se hallaron y lo firmaron de sus nombres que lo fueron el sargento mayor Don Baltasar Ramírez de Arellano = el capitán Don Juan Polanco de Trujillo = Don Juan Segarra = Bartolomé de la Seda = Juan Pérez de Bonilla = Luis de Alvolanche = Juan de Santiago quien por no saber firmar lo firmó a su ruego un testigo y lo otorgo ante los testigos en dicho día mes y año y en papel común por ser corriente, y no haberlo sellado, y lo firmó el otorgante juntamente con los testigos, Gerónimo Ramos = Baltasar Ramírez de Arellano = Don Juan Polanco de Trujillo = Don Juan Segarra = Bartolomé de la Seda = Juan Pérez de Bonilla = Luis de Alvolanche, a ruego y por testigo de Juan de Santiago = Luis de Alvolanche concuerda con su original de donde fue sacado esta copia y traslado, con el cual corregí y contiene y para que de ello conste donde fuere presentado doy este de pedimento de Da. Jazinta María de la Asempson y Mirabal en esta Villa de San Germán en veinte y tres días del mes de julio de mil setecientos y nueve años signado y firmado como acostumbro, en testimonio de verdad = Juan de Garay escribano público.

---o0o---

Memoria y relación⁹⁹

Memoria y relación que hago yo Gerónimo Ramos de los bienes que me faltan por causa de los embargos que en ellos ejecutó el capitán Don Joseph Dávila siendo Juez de residencia en esta villa de San Germán sin asistencia mía ni de mi persona con mi poder y porque al presente no me hallo para poder pasar a la ciudad de Puerto Rico a dar dicha memoria y relación hago en esta dicha villa la cual es en la forma y manera siguiente. Primeramente, un esclavo que me vendió el capitán don Joseph Dávila en ciento y cincuenta ducados el cual a faltado de mi servicio más tiempo de un año por hay de que lo volviesen a vender y si hoy para en mi poder es por a ver dado los dichos ciento y cincuenta ducados después que por S.A. se me han mandado volver mis bienes.

Más en la casa de madera y teja que tengo en esta villa y la que tengo en el campo me saquearon todos los ajuares y alhajas de dichas casas sin dejarme platos ni joyas ni escudillas ni frascos ni canecas ni otras muchas menudencias con mas en la casa del campo dos fanegas de sal que todo lo que me llevaron de dichas casas estimaba en las de cien pesos.

Con más un caballo y un macho que estimaba en más de cincuenta pesos.

Con más de un toldo que me vendió el capitán don Joseph Dávila en las almonedas que de mis bienes se pusieron el cual se vendió al padre Juan de Cádiz de Figueroa como consta de recibo que dio el depositario con más otro toldo que le quitaron al negro mi esclavo que también consta de declaración de los recogedores, sin otros dos pares de casacas y calzones que perdió el dicho mi esclavo por andar huyendo, que dichos toldos y casacas estimaba en las de doscientos reales

Con más dos fanegas de arroz = y dos fanegas de frijoles los cuales estimaba según sus precios en más de doscientos y cincuenta reales

Con más un espadín de montar a caballo que estimaba en más de ochenta reales, el cual se lo dieron al capitán Antonio Justo que lo es de la compañía de los pardos en ocho reales y aun que se los ofrecí no quiso.

Con más una manada de ganado de cerda que se llevó el capitán don Joseph Dávila poniendo el remate en el dicho Antonio Justo y ser público y tenerlo justificado el que se la llevó dicho capitán don Joseph Dávila en la cual perdí veinte y tres castrados doce puercas de veinte y quince cochinos y más de cuarenta o cincuenta lechones, que en castrados puercas y cochinos y lechones perdí y los estimaba en más de ciento y treinta pesos=

Con más otras dos manadas de ocho ganado de cerda, que le vendió al dicho capitán don Joseph Dávila a Antonio esclavo de Diego López de Victoria, difunto y hoy desde sus herederos en las cuales dichas dos manadas tenía entre unos y otros doce castrados y diez y ocho puercas y treinta y tres cochinitos que entre castrados puercas y cochinitos tengo perdido según sus precios más de cien pesos=

Con más otra manada de dicho ganado de cerda que le vendió dicho capitán don Joseph Dávila al ayudante Juan Phelipe en la cual tenía tres castrados, cinco puercas y catorce cochinitos de año, y diez más pequeños

⁹⁹ *Ibid.*, 1353-1355v.

siendo claridad que este año de mil setecientos y once, viendo el dicho ayudante mis trabajos me dio doce cabezas entre ellas cuatro puercas y ocho cochinitos de los más pequeños que se embargaron faltándome los tres castrados y los catorce cochinitos y una puerca y dos cochinitos de los más pequeños en los cuales tengo perdidos más de treinta pesos.

Con más otra manada de ganado de cerda que compro Diego López de Victoria los cuales tenían cuatro castrados tres puercas y nueve cochinitos y doce más pequeños que unos y otros estimaba según los precios corrientes en más de trescientos reales.

Con más otros que compro don Juan Garay los cuales eran dos puercas y seis cochinitos de año en los cuales tengo perdido más de ochenta reales.

Con más otras dos manaditas de dicho ganado de cerda en las cuales tenía veinte cabezas entre puercas y cochinitos los cuales valían mas de treinta pesos y con los embargos se han desaparecido quiero me han quedado de ellos ni aun ocho cabezas perdiendo en los demás que me faltan más de diez y ocho pesos=

Con más me debe Juan Barbosa quince pesos y Lazaro Felix cuatro pesos y seis reales, pardos los cuales se han valido de que se los dieron al capitán don Joseph Dávila, y no solo de eso cuanto el dicho Juan Barbosa de decir le debía costas del tiempo que fui alcalde ordinario sin que en dinero pueda pedirme tal cosa pues cuando tuviera algún dinero lo debía pedir contra los que causaron su costo, y no contra mí que era juez y no ha llegado mi residencia valiéndose de estas y otras cosas solo porque se ve favorecido y no pagarme.

Y no hago expresión de todas las pérdidas daños y menoscabos que tengo recibido por tener hecho expresión de todo ello a S.A. y su real acuerdo todo lo cual es cierto y verdadero y por tal lo pongo y de claro por esta memoria la cual hago en toda forma y siendo necesario lo juro a Dios y a una cruz y firmo de mi nombre en esta villa de San German en quince días del mes de abril de mil setecientos y once años= *Geronimo Ramos.*

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo General de Indias

Santo Domingo, legajo 2295

Escribanía de Cámara, legajo 124A

Escribanía de Cámara, legajo 135C, Comisiones

Escribanía de Cámara, legajo 125-B

Parroquia San Felipe Apóstol de Arecibo

Matrimonios, Libro 1

Defunciones, Libros 1, 2 y 3

Bautizos, Libros 1, 2 y 3

Parroquia Nuestra Señora de los Remedios de San Juan de Puerto Rico

Matrimonios, Libro 1

Fuentes Impresas

Alegría, Ricardo. *Documentos históricos de Puerto Rico*. San Juan, P.R.: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 2009.

Fuentes Secundarias

Burset Flores, Luis Rafael. "El Portal de Archivos Españoles (PARES) como fuente de datos genealógicos para Puerto Rico." *Hereditas*, Vol.11, No. 2 (2010): 11-24.

Caldera Ortiz, Luis. *Nuevos hallazgos sobre el origen de Ponce*. Lajas: Centro de Estudios e Investigaciones del Sur Oeste de Puerto Rico, 2019.

Castro, Teresa de y David Stark. *Padrón del año 1673 de las personas que hay en la ciudad de San Juan de Puerto Rico: Una transcripción con introducción y notas genealógicas*. 1997.

Colón Gauden, Edmundo. *Colon Families of the Seventeenth Century in Puerto Rico. Their Roots and Notable Descendants*. Orange, California, Edmund Colon Gauden, 1988.

Cuesta y Camacho, David E. y Antonio Ramos y Ramírez de Arellano. *Genealogía de la familia Sepúlveda de Cabo Rojo, San Germán, Mayagüez y Yauco*. New York, 2010.

Cuesta Mendoza, Antonio. *Historia eclesiástica del Puerto Rico colonial. Vol. 1: 1508-1700. Restaurado Digitalmente por Jesús Rodríguez Sánchez*. San Juan: Publicaciones Gaviota, 2012.

De Jesús Rodríguez, Dennis. *Don Antonio Ramírez de Arellano, corregidor de San Germán. Estudio biográfico y genealógico de los Ramírez de Arellano del antiguo partido de San Germán*. Mayagüez, Puerto Rico, 2020.

Gil-Loyzaga, Pablo E. *Cuatro siglos en Puerto Rico: Descendientes de Antonio de los Reyes Correa y de Diego R. Colón de Luyando y sus vínculos familiares con los Loyzaga, Mexía-Casado y Rodríguez de Matos en los siglos XVI al XIX*. Madrid: Editorial Visión Net, 2007.

González Morales, Carlos M. "La criollización del cabildo eclesiástico en Puerto Rico. Diego de Torres Vargas, los capitulares de Catedral y la formación de la

- iglesia local, circa 1575-1715." En María Dolores Luque, editora. *Tercer Simposio Iglesia, estado y Sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe*. San Juan: Arzobispado de San Juan, Universidad del Sagrado Corazón y Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, 2010.
- Heredia Herrera, Antonia. *Catálogo de Consultas del Consejo de Indias*, Vol.7. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1983.
- Lluch Mora, Francisco. *La rebelión de San Germán (1701-1712)*. Mayagüez, 1981.
- Medrano Herrero, Pio. *Don Damián López De Haro y Don Diego de Torres y Vargas*. Plaza Mayor, 2000.
- Méndez Muñoz, Andrés R. "Lista de vecinos y milicianos para estudio sobre historia local en los siglos XVII y XVIII." *Hereditas*, Vol. 6, No.2 (2005): 38-63.
- Méndez Muñoz Andrés R. "Pobladores del Partido de San Francisco de la Aguada en los juicios de residencia para finales del siglo XVII." *Hereditas*, Vol. 7, No. 2 (2006).
- Murga Sanz, Vicente. *Juan Ponce de León. Fundador y primer gobernador del pueblo puertorriqueño, descubridor de la Florida y del Estrecho de las Bahamas*. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1971.
- Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. 1726-1739. <https://apps2.rae.es/DA.html>.
- Ruiz de Bucesta Álvarez, Manuel Luis y Alfonso de Ceballos-Escalera Gila. "Del Valle de Ayala a Hita, Puerto Rico y Segovia (Noticias de un linaje desaparecido en la Alcarria)." *Boletín Asociación Real de Genealogía y Heráldica* No. 5 (2013): 15-32.
- Sánchez Belén, Juan A. "Lealtades contrapuestas: La familia del Conde de Mensfeld durante la sublevación de los Países Bajos en tiempos de Felipe II." En José Luis Pereira Iglesias y Jesús Manuel González Beltrán, editores. *Felipe II y su tiempo. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Cádiz 1998. Cádiz: Universidad de Cádiz, Asociación Española de Historia Moderna, 1999, 341-348.
- Sotomayor Carlo, Antonio de. "Linajes encontrados: Genealogía genética para la historia familiar en Puerto Rico, España y Portugal a través de los Sotomayor. Colón y Pereira." *Hereditas* Vol.19, No.2 (2018): 79-112.
- Stark, David. "Reconstructing Puerto Rico's Population History. (The Militia Muster Rolls Compiled in 1700 by Gabriel Gutierrez de Riva as Tools for Genealogical and Historical Research)." *Hereditas* Vol.7, No.1-2 (1995): 77-114.
- Suárez Araméndiz, Miguel Antonio. "Notas sobre la historiografía de la transición de las familias de poder en el Caribe colombiano." *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol.13, No.1 (septiembre 2008): 1-20.